



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Proyecto de Ordenanza Nº /DEM/1984.-
Sancionada : 3 de Abril de 1.984.-
Promulgada :
Decreto Nº :
Ordenanza Nro. 022/1984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 01
DE FECHA 03 DE ABRIL SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- Fijansen los importes que se detallan en el Anexo I que forman parte de la presente Ordenanza a partir del 1 de Marzo de 1.984.-
- Art. 2º).- Dicha escala corresponde para los Secretarios del Ejecutivo y Secretaria General del Concejo el equivalente a Nivel Sub Secretario Provincial para los Señores Concejales el 25 % más que el Sub Secretario Provincial y para el cargo de Intendente el 50 % del sueldo básico de las remuneraciones antes mencionadas.-
- Art. 3º).- Los gastos que demanden la atención de lo dispuesto en los Artículos de la presente Ordenanza será atendido con cargo al Presupuesto de / gastos en vigencia.-
- Art. 4º).- Tomen Conocimiento: Secretaría General. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y Demás dependencias que corresponda. Elévese copia a la Sub Secretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal, Cumplido ARCHIVESE.-


MONICA MARIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nro. 022/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-

ANEXO I

CARGO	SUELDO BASICO	GASTOS REPRESENTATIVOS	ASIGNACION	ZONA	ASIGNACION FIJA	REMUNERACION TOTAL
Intendente	13.375,04	13.375,04	26.750,08	13.375,04	1.492	41.617,12
Secretarios Mun.	11.464,32	11.464,32	22.828,64	11.464,32	1.492	35.784,96
Concejales	12.403,01	12.403,01	24.806,02	12.403,01	1.492	38.701,03
Secret. Concejo	11.464,32	11.464,32	22.828,64	11.464,32	1.492	35.784,96




MONICA LINARES S. DE NYALA
 SECRETARIA GENERAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ZELMARY CUERVO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE